

ANTICOAGULANTE ORAL UN BUEN ALIADO



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria de Sanitat
Universal i Salut Pública



ELX
DEPARTAMENT DE SALUT

Índice

¿Qué son los anticoagulantes orales?.....	4
Objetivos de los anticoagulantes orales.....	5
¿Quiénes tienen que tomar anticoagulantes orales?	5
¿Cómo se realiza el control en el paciente anticoagulado?.....	7
¿Quién prescribe la dosis de anticoagulante adecuada al resultado?	7
¿Dónde se hacen los controles de coagulación?	8
¿Cómo se administra Tratamiento Anticoagulante Oral (TAO)?	8
MUY IMPORTANTE.....	10
Preguntas más frecuentes	11
¿Para otro tipo de procedimientos dentales cómo debo prepararme?.....	21
¿Qué analgésicos o antiinflamatorios puedo tomar?	21
¿Qué métodos anticonceptivos puedo utilizar?.....	22
¿Puedo dar lactancia tomando anticoagulantes?.....	23
Enlaces interesantes para obtener más información	26

¿Qué son los anticoagulantes orales?

Los anticoagulantes orales son fármacos que hacen que la sangre tarde más tiempo en coagular al impedir que una de las vitaminas, concretamente la vitamina K, pueda ser utilizada por el hígado para formar alguno de los factores de la coagulación. Por esta razón a los anticoagulantes orales se les llama también anti-vitaminas K.

Hay varios tipos de anticoagulantes orales cuyo principio activo es la cumarina (con nombre comercial Sintrom, Aldocumar, Warfarina, etc.). El más utilizado en España es el **Sintrom®**.



Objetivos de los anticoagulantes orales

El objetivo del tratamiento es la prevención de las trombosis y de las embolias.

Un **trombo** es un coágulo dentro del sistema circulatorio. Se dice que se produce una **embolia** cuando un fragmento de ese coágulo se desprende y de forma brusca taponada alguna vena o arteria.

Los pacientes que se benefician de este tratamiento preventivo son:

- + Los que ya han tenido una trombosis o embolia y corren el peligro de que se repita.
- + Los que nunca tuvieron trombosis ni embolias, pero padecen enfermedades o están en situaciones de alto riesgo para tenerlas.

¿Quiénes tienen que tomar anticoagulantes orales?

Tienen que tomar anticoagulantes orales todas aquellas personas con riesgo de sufrir una complicación tromboembólica y que no presenten contraindicaciones para ello. Por ejemplo:

- ✚ Aquellas personas que tienen una o más válvulas enfermas en el corazón para que no sufran una embolia.
- ✚ Aquellas personas que han tenido una trombosis en las piernas o una embolia pulmonar para que no se repita.
- ✚ Aquellas personas que tienen el corazón dilatado a consecuencia de otra enfermedad (como puede ser infarto de miocardio) para que no sufran una embolia.
- ✚ Aquellas personas que han nacido con un defecto en su sangre que las hace propensas a tener trombosis, para que ésta no ocurra.
- ✚ Aquellas personas que, como consecuencia de su edad tienen arritmia, llamada fibrilación auricular, para evitar el infarto cerebral.



Resumiendo:

Tienen que tomar anticoagulantes orales todas aquellas personas que tienen peligro de sufrir una trombosis

o una embolia y, si ésta ya ha tenido lugar, para que no se repita.

¿Cómo se realiza el control en el paciente anticoagulado?

Este tipo de controles no se realiza en todos los sitios de la misma manera. Varía la forma de obtener la muestra de sangre (generalmente punción en vena o en la yema de un dedo), varía el reactivo que se utiliza para hacer la prueba, varía el aparato utilizado, etc.

El resultado del análisis debe expresarse en INR. Éste se obtiene aplicando a los segundos que tarda la sangre en coagular un coeficiente corrector de normalización de los reactivos referidos a un patrón universal.

¿Quién prescribe la dosis de anticoagulante adecuada al resultado?

El personal médico especialista en Hematología será quien pautará la dosis que usted debe tomar hasta el próximo control.

¿Dónde se hacen los controles de coagulación?

Se debe acudir siempre a un centro hospitalario o centro de Salud según el área o ciudad donde se encuentre.

¿Cómo se administra Tratamiento Anticoagulante Oral (TAO)?

Habitualmente y, como su nombre indica, se administran por vía oral en comprimidos que se pueden fraccionar en 2, 3 ó 4 partes dependiendo de la cantidad que necesite cada paciente.

Los anticoagulantes no son como otros fármacos (medicamentos). Su dosis tiene que estar ajustada individualmente tras la realización de un análisis que mide el tiempo que tarda la sangre en coagular, como ya hemos comentado anteriormente.

¿Cómo sabe el paciente la cantidad de anticoagulante que tiene que tomar?

Cuando el personal médico especialista instaura un tratamiento con anticoagulantes orales comienza una dosis aproximada, calculada según la constitución física y la edad del paciente. A los pocos días se efectúa un análisis de sangre para saber el tiempo que tarda en coagular y, según el resultado, se ajusta la dosis.

El que una persona tome más cantidad de anticoagulante que otra no quiere decir que esté más enferma, por lo que no vale la pena hacer comentarios al respecto: se trata simplemente de que no todos los organismos se comportan del mismo modo ante el mismo fármaco y, en este caso, juega un importante papel la herencia genética.

Ya hemos comentado que el anticoagulante más utilizado en España es el **Sintrom®**. Viene en dos presentaciones:

- ✚ Sintrom 1 mg (miligramos). Es un comprimido muy pequeño de color blanco, que puede ser fraccionado si es necesario por la mitad.
- ✚ Sintrom 4 mg. Es un comprimido grande, también de color blanco, que puede ser dividido en cuatro partes.

Es aconsejable utilizar siempre la misma presentación para que no ocurran errores y asegurarse de que médico y paciente cuando hablen de "cuartos" y "medios" se refieren al mismo tipo de Sintrom®.

- ✚ Otro anticoagulante oral es el **Aldocumar®**: el paciente ha de saber que existen comprimidos de 1mg, 3mg, 5mg y 10mg. Debe estar muy atento a que la receta sea

siempre de la misma cantidad (y a que en la farmacia le dispensen siempre el mismo color).

Todo paciente en tratamiento anticoagulante debe recordar tres cosas

- ✚ Si bien la protección frente a los trombos y embolias no es total, sí disminuye el riesgo si se controla adecuadamente.
- ✚ El beneficio que la medicación le proporciona es a costa de un riesgo hemorrágico, por lo que deberá colaborar para disminuir ese riesgo (tomar bien la medicación).

MUY IMPORTANTE: Ponga **siempre** en conocimiento del personal sanitario que le atienda que toma esta medicación.

Preguntas más frecuentes

HORARIO DE LA TOMA

¿A qué hora debo tomar el anticoagulante?

Lo más importante es que se acostumbre a tomarlo más o menos todos los días a la misma hora, sin obsesionarse con la exactitud. Para evitar interferencias con la alimentación es costumbre aconsejar su toma a media tarde. Debe evitar tomarlo a primera hora de la mañana ya que esto interferiría con los controles, que generalmente se realizarán a esa hora.

ERRORES Y OLVIDOS

¿Qué ocurre si me olvido de tomarlo?

- Si se le olvida tomar la dosis a la hora habitual, pero se acuerda a lo largo de la tarde-noche, tómela en ese momento.

- Si no se acuerda hasta el día siguiente prescinda de la dosis que no tomó y tome la que corresponda al día en el que está. **En ningún caso** tome el doble 'para compensar'.
- Debe procurar que esto no le ocurra, pero por un olvido de un día aislado, no es probable que le pase nada. Para evitar este tipo de olvidos es aconsejable que tache en el calendario de la medicación la pastilla correspondiente después de haberla tomado y así no le quedarán dudas de si la tomó o no.

¿Qué debo hacer si me equivoco de dosis?

Si a lo largo de la tarde se da cuenta de que ha tomado una dosis inferior a la que le correspondía puede corregirlo tomando la cantidad que le falta.

¿Debo avisar del error cometido?

Sí. Si usted dejó de tomar una dosis o alteró la cantidad en los días previos al control es posible que el resultado salga alterado y el Hematólogo haga cambios en su medicación que usted no precisa. Por ello, en su propio beneficio, debe avisar de los errores cometidos, especialmente si fueron en los días anteriores al análisis de control.

DÍA DEL CONTROL

¿Puedo desayunar antes del análisis?

Sí. Si el control se le hace mediante punción en el dedo puede desayunar con total libertad. En caso de que se le haga por extracción venosa es preferible que no consuma alimentos grasos, pero sí puede realizar un desayuno a base de café, leche, infusiones, tostadas, fruta, etc.

¿Puedo tomar medicaciones antes del análisis?

Sí. Debe tomar los medicamentos que habitualmente le correspondan a esa hora.

¿Cuándo debo comunicar las incidencias que tuve desde el último control?

En el momento de ser pinchado debe informar al personal de Enfermería de cambios de medicaciones, sangrados, problemas médicos nuevos, necesidad de ir al dentista o cualquier otra cosa que le parezca relevante.

¿Puedo cambiar el día del control?

La fecha de control que se le proporcionó es la que se consideró la más adecuada para usted. Si por un motivo justificado quiere modificarla acuda a su centro de control.

¿Con qué frecuencia se me va a hacer el control?

Es variable. Los controles serán muy frecuentes al principio o en determinadas situaciones en que no esté estable o precisen un seguimiento especial. Si está usted bien controlado habitualmente serán cada 4-5 semanas.

DURACIÓN DEL TRATAMIENTO

¿Durante cuánto tiempo tendré que tomar esta medicación?

La duración es muy variable dependiendo de cuál sea la causa que lo motive y de las circunstancias de cada paciente. Oscila desde unas pocas semanas para casos muy particulares hasta ser un tratamiento crónico indefinido en la gran mayoría de pacientes.

ALIMENTACIÓN Y TRASTORNOS DIGESTIVOS

¿Qué dieta debo seguir? ¿Hay alimentos prohibidos?

Debe comer de todo de forma variada y equilibrada.

Los únicos alimentos prohibidos son los que se le hayan restringido por otras causas como pueden ser las dietas por

tensión alta, colesterol o diabetes. En definitiva, comer de todo, de forma variada.

¿Puedo tomar alcohol?

Puede tomar vino o cerveza en cantidad moderada acompañando a las comidas siempre que no se le hayan restringido por otros motivos. Los excesos en la cantidad o la toma de bebidas alcohólicas de mayor graduación pueden llegar a hacer imposible el control del tratamiento.

¿Puedo tomar preparados de herboristería o suplementos vitamínicos?

Se desaconseja si no está clara la composición de los mismos.

¿Puedo hacer dietas especiales?

Si va usted a iniciar una dieta, especialmente si es de adelgazamiento o vegetariana, comuníquelo para que se prevean los controles necesarios para reajustar la dosificación en caso de que sea preciso.

¿Qué debo hacer si tengo vómitos o diarrea?

Debe tener en cuenta que la medicación se absorbe por el aparato digestivo. Si la vomita inmediatamente después de tomarla no le va a hacer efecto por lo que tendrá que repetir la toma. En caso de diarrea deberá hacer una dieta líquida astringente y consultar a su médico/a de familia. Si la

situación persiste más de dos días, además, acuda al laboratorio para realizar el control ya que es posible que necesite un ajuste en el tratamiento.

VACUNAS E INYECCIONES

¿Puedo vacunarme de la gripe o de otras enfermedades?

Sí. Puede ponerse vacunas e inyecciones subcutáneas (debajo de la piel).

¿Puedo ponerme inyecciones INTRAMUSCULARES?

No. Las inyecciones intramusculares (generalmente en las nalgas) deben evitarse ya que pueden dar lugar a hemorragias muy importantes a veces con graves repercusiones. Si por una causa excepcional usted precisa un tratamiento intramuscular para el que no hay otra alternativa debe ponerlo en conocimiento del laboratorio de control para que le den las instrucciones precisas.

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y OPERACIONES

¿Cuándo debo avisar de que se me van a realizar pruebas?

Excepto los análisis, debe avisar de todas aquellas pruebas en las que se le vaya a pinchar o cortar. No es preciso que avise de pruebas no cruentas como radiografías (incluso con contrastes), ecografías, mamografías, TAC, etc.

¿Debo avisar de cualquier intervención?

No, sólo cuando el médico/a responsable considere que hay que suspender la anticoagulación.

El médico/a responsable hará una hoja de Interconsulta a Hematología para valoración, desde el servicio de hematología se pondrán en contacto por teléfono con usted.

¿Qué ocurre si me tengo que operar de urgencia?

Es conveniente que lleve siempre encima algún indicativo que acredite que usted toma anticoagulantes (el mismo calendario de dosificación puede servir) y comunicarlo al personal médico que le atiende. Ellos, en colaboración con el servicio de Hematología, le administrarán los tratamientos necesarios para neutralizar el efecto del anticoagulante y operarlo con el menor riesgo posible.

MEDICACIONES

¿Qué debo hacer para tomar nuevas medicaciones?

- En primer lugar, debe EVITAR AUTOMEDICARSE y ADVERTIR SIEMPRE a cualquier profesional sanitario que le atienda, que toma medicación anticoagulante, para que se le receten medicamentos que interfieran lo menos posible con este tratamiento.
- Si necesita un analgésico de forma ocasional puede tomar los que están compuestos por PARACETAMOL.
- Debe comunicar siempre los cambios en sus tratamientos, tanto al inicio como al interrumpirlos. En general, se le indicará que empiece o suspenda el medicamento y al cabo de 4-6 días realice un control.
- Cuando realice cambios en la medicación, el día del control traiga el prospecto o caja para poder conocer el nombre correcto.

HERIDAS Y TRAUMATISMOS

¿Qué debo hacer si me produzco una herida sangrante?

En primer lugar, debe comprimir la herida de forma intensa y continuada. Si la lesión no es muy importante esto bastará

para cortar la hemorragia. En caso de heridas más importantes que necesiten puntos de sutura, sucias (que precisen limpieza y vacunación), o que no dejen de sangrar, debe acudir a su centro de salud o a urgencias del hospital.

¿Qué debo hacer en caso de golpes importantes, luxaciones o fracturas?

Acudir a urgencias del hospital y decir que toma anticoagulantes.

PEQUEÑAS HEMORRAGIAS ESPONTÁNEAS

¿Qué debo hacer ante pequeños sangrados?

- Si sangra de forma poco importante por la nariz o encías o tiene una menstruación más abundante de lo habitual o le salen pequeños moratones en la piel, comuníquelo en el próximo control.
- Si tiene una hemorragia en la parte blanca del ojo, por alarmante que parezca, no reviste gravedad. Pero si se acompaña de pérdida de visión, acuda al oftalmólogo. No obstante, comuníquelo también en el siguiente control. Vigile su tensión arterial ya que en ocasiones es la causa.

- Si tiene un muy pequeño sangrado por la orina o esputos con sangre solicite que se le adelante el control y comuníquelo. Sangrados importantes son motivo para acudir al Servicio de Urgencias.
- Pequeñas cantidades de sangre roja con las heces suelen deberse a hemorroides. No obstante, comuníquelo cuando vaya al control ya que puede haber otras causas.

SANGRADOS IMPORTANTES

¿Qué debo hacer ante sangrados importantes?

- Cualquier sangrado en cantidad importante ya sea espontáneo o después de un traumatismo es motivo de acudir al Servicio de Urgencias indicando que usted toma medicación anticoagulante.
- Es importante que sepa que si la sangre procede del estómago o de la parte alta del intestino puede manifestarse como una coloración intensamente negra de las heces. Generalmente tiene muy mal olor y es de consistencia pastosa. No debe confundir esto con la

coloración negra que adquieren las heces cuando se toman tratamientos que llevan hierro y que carece de importancia.

DENTISTA

¿Qué debo hacer para extraer una pieza dentaria?

Debe acudir a su centro de control tres días antes de la extracción para reajustar su dosis.

¿Para otro tipo de procedimientos dentales cómo debo prepararme?

Deberá consultar en su Centro de Salud por el protocolo vigente para paciente anticoagulados.

¿Qué analgésicos o antiinflamatorios puedo tomar?

Los que su Odontólogo le recete.

VIAJES

¿Puedo viajar tomando anticoagulantes?

- Sí. Lo que sí debe hacer es llevar consigo la hoja de dosificación y, en caso de ir al extranjero, medicación suficiente para todo el viaje, averiguando, a ser posible antes

de iniciar el viaje, el centro de control más próximo al sitio al que usted va a ir, por si le coincidiera realizar el control durante ese tiempo o si tuviera alguna incidencia.

- En todos los países desarrollados existen centros donde se realiza el control mediante procedimientos muy similares o iguales a los que usted está habituado.

ANTICONCEPTIVOS, EMBARAZO Y MENOPAUSIA

¿Qué métodos anticonceptivos puedo utilizar?

- Cualquiera de los llamados ‘métodos de barrera’ como preservativos o diafragmas.
- Los dispositivos intrauterinos (DIU) no están contraindicados, sin embargo, en algunos casos, pueden provocar hemorragias y habrá que retirarlos.
- Las píldoras anticonceptivas normalmente podrán tomarse, pero debe consultar porque en algunos casos pueden estar contraindicadas por la enfermedad que usted pueda tener y que es la causa de la anticoagulación.

¿Es aconsejable el embarazo estando anticoagulada?

- No. Durante el embarazo y, especialmente en el primer trimestre, y en el último mes no se puede mantener este

tratamiento debido a la posibilidad de malformaciones fetales y hemorragias en el recién nacido por lo que si el tratamiento anticoagulante es temporal lo razonable es que posponga el embarazo hasta haberlo terminado.

- Si su tratamiento es indefinido y usted tiene la intención de quedarse embarazada consulte antes al Hematólogo encargado de su control para que valore su riesgo junto con los otros especialistas que la atienden y establezcan un plan de tratamiento alternativo para ese periodo.
- Si tiene una falta en la menstruación y existe la posibilidad de estar embarazada debe hacerse una prueba de embarazo y, en caso de ser positiva, comunicarlo inmediatamente al centro donde le controlan.

¿Puedo dar lactancia tomando anticoagulantes?

Debe consultar con el personal facultativo especialista en Ginecología, Pediatría y con su Matrona.

¿Puedo tomar tratamientos para la menopausia?

Sí. Las hormonas que se administran en la menopausia en forma de parches o pastillas son compatibles con la medicación anticoagulante.

OTRAS PREGUNTAS:

¿Por qué en ocasiones cuando voy al control se me hace descansar uno o dos días o me recetan inyecciones de heparina?

- Si el nivel, de su anticoagulante es excesivo puede ser necesario hacerle descansar durante uno o dos días, o incluso, darle un tratamiento oral con vitamina K para corregir el exceso de anticoagulación.
- Si el nivel de anticoagulación está marcadamente por debajo de lo que precisa y le pone en una situación de riesgo de trombosis o embolias se le administrarán inyecciones subcutáneas de heparina para protegerle durante los días que tarda en hacer efecto el aumento de la dosis.

Cuando tengo un problema médico ¿debo esperar al día del control?

No. Cualquier problema médico ajeno a la anticoagulación debe consultarlo con su médico/a de familia, el especialista correspondiente o los servicios de atención continuada si la gravedad lo requiere. El especialista en Hematología que controla su tratamiento anticoagulante en ningún caso

sustituye la labor de sus otros médicos, si no que la complementa.

¿Por qué no consigo estar bien controlado?

Con la anticoagulación interfiere a veces de forma importante los cambios de salud, hábitos alimenticios y medicaciones, así que, si usted no consigue un control adecuado debe revisar los siguientes aspectos:

- ¿Tomo la medicación exactamente como se me indica?
- ¿Llevo una dieta variada y equilibrada?
- ¿Tuve cambios en mi estado de salud o disgustos importantes?
- ¿Hice cambios frecuentes de medicaciones?
- ¿Realicé viajes con cambio importante de mis hábitos?
- ¿Hago variaciones importantes en mi actividad física?

Enlaces interesantes para obtener más información

[FEASAN](#). Federación española de asociaciones de anticoagulados.



[AEPOVAC](#). Asociación Española de portadores y válvulas cardíacas y anticoagulados.



[AVAC](#). Asociación Valenciana de Pacientes Anticoagulados y Portadores de Válvulas Cardíacas.





Dra. Ángela Mompel Sanjuán – Hematóloga
 M^a Celina de la Torre Hita – Enfermera de Hematología
 Sara Guilló Conesa – Supervisora de Enfermería
 Servicio de Hematología.



**GENERALITAT
 VALENCIANA**

Conselleria de Sanitat
 Universal i Salut Pública



ELX
 DEPARTAMENT DE SALUT

GPC-004-05

CONTROL DE VERSIONES

Revisión nº	Modificaciones	Fecha de la revisión
v.2	Actualización circuitos y nuevos tratamientos	Marzo 2023

